	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

**TABLA DE CONTENIDO:**

**INTRODUCCIÓN:**.....3

**1. OBJETIVO:** .....3

**2. ALCANCE:**.....3

**3. DEFINICIONES:**.....3

**4. DESARROLLO:** .....7

**4.1. Normatividad:** .....7

**4.2. Información base de la Entidad** .....8

**4.3. Riesgos asociados a las actividades y zonas críticas de contagio por SARS – COVID 19:** 8

**4.4. Roles y responsabilidades en la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS- COVID 19:**.....10

**4.4.1. Liquidador de la entidad** .....10

**4.4.2. Asesor Responsable Funciones de Gestión Talento Humano:** .....10

**4.4.3. Profesional Responsable de las Funciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST** 11

**4.4.4. Colaboradores** .....11

**4.4.5. VIGÍA SST:**.....12

**4.4.6. COE** .....12

**4.4.7. Brigada**.....13

**4.4.8. Colaboradores asociados a empresas contratistas** .....13

**4.4.9. ARL** .....13

**4.5. MEDIDAS GENERALES.**.....14

**4.6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE.**.....14

**4.6.1. Mantenimiento de los Elementos de Bioseguridad y Herramientas de Trabajo.**.....14

**4.4 MEDIDAS DE CAPACITACIÓN**.....15


**4.5 MEDIDAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN** .....15

**4.6 MEDIDAS DE CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN** .....15


**4.6.1 Medidas a implementar en la Entidad (caso sospechoso)**.....15

**4.6.1.1 Colaborador con síntomas con modalidad de trabajo en casa:** .....16

**4.6.1.2 Colaborador con síntomas que permanezca en la sede:**.....16

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

4.6.2	Vacunación Covid - 19.....	17
4.7.	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD .....	17
4.7.1.	Protocolo para el ingreso, permanencia y retiro de las instalaciones de colaboradores y contratistas.....	17
4.7.2.	Protocolo para el ingreso y retiro de las instalaciones de visitantes y terceros.....	19
4.7.3.	Protocolo para el uso, mantenimiento, limpieza y disposición de elementos de bioseguridad.....	20
4.7.4.	Protocolo para la flexibilidad laboral y movilidad segura .....	22
4.7.5.	Protocolo para la limpieza, desinfección y separación de residuos. ....	23
4.7.6.	Protocolo para las comunicaciones e información. ....	24
4.7.7.	Protocolo para el seguimiento de contratistas y proveedores, en la gestión de la pandemia por COVID-19. ....	25
4.7.8.	Protocolo etiqueta respiratoria .....	26
4.7.9.	Protocolo para la limpieza y desinfección de manos .....	26
5.	ANEXOS: .....	27
6.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	27
7.	RELACIÓN DE FORMATOS .....	27
8.	CONTROL DE CAMBIOS:.....	28
	Anexo No. 1 LISTADO Y TELÉFONOS DE EPS .....	29

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

## INTRODUCCIÓN:

Según la Organización Mundial de la salud OMS, el actual brote presente en gran parte del mundo de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cual fue declarado como pandemia ha desatado una crisis sanitaria, social, ecológica y económica en el mundo entero, por ello que las medidas de prevención y contención implementadas por los gobiernos de múltiples países deben estar enfocados a permitir implementar estrategias de reactivación gradual de las actividades laborales, cuyo éxito depende a su vez de las medidas de prevención de la transmisión de la enfermedad en los contextos productivos y sociales, en los que la responsabilidad de las personas juega un papel fundamental.

La Comisión de la Verdad en Liquidación como Entidad consciente de que su bien más preciado son las personas, vela por que se apliquen estándares de protección para la salud y seguridad de sus colaboradores, tomando en cuenta la reglamentación nacional y local aplicable. Por ello define los protocolos de bioseguridad los cuales buscan ofrecer orientaciones técnicas para mitigar y reducir el riesgo de contaminación por el virus SARS COV-19, a través de prácticas de limpieza y desinfección, en el que el punto de atención es el ser humano, así como prácticas de higiene de personal, áreas de trabajo, equipos y utensilios y vehículos.

### 1. OBJETIVO:

Identificar, estandarizar e implementar las estrategias, para la prevención, mitigación y control de la propagación del virus SARS-COVID 19 y que permitan mantener las condiciones laborales controladas durante el estado de pandemia y posterior declaratoria de enfermedad endémica o epidémica, a partir de la prevención, mitigación, control, contención, reporte de la propagación del virus, en los colaboradores de la Comisión de la Verdad en Liquidación en la sede principal.


### 2. ALCANCE:

El presente documento compila los protocolos de Bioseguridad a aplicar en la sede de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición en Liquidación en adelante Comisión de la Verdad en Liquidación, así como a sus colaboradores y terceros, en el desarrollo de las actividades a nombre de la Entidad, que se puedan desarrollar al interior de la sede incluyendo vehículos asociados a la Comisión, durante el estado de pandemia y posterior declaratoria de enfermedad endémica o epidémica del SARS-COVID 19.

### 3. DEFINICIONES:

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metro).

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

**Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que puede ingresar a través de los ojos, mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aglomeración:** Concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres impida dicho distanciamiento.

**Autocuidado:** Implementación de estrategias personales para la prevención de enfermedades y accidentes y control para la detección individual de sintomatología, condiciones y actos inseguros que puedan acarrear eventos adversos en sí mismo.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.


**Bioseguridad:** Medidas preventivas y de control que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de los procesos asociados que no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores, por ejemplo, procesos de limpieza y desinfección entre otros.

**Brote:** Un brote epidémico es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado, ejemplo son los brotes de meningitis o sarampión que pueden llegar a extenderse dos o tres meses.

**Caso confirmado:** Persona que cumple la definición de caso probable y/o que tenga un resultado positivo para COVID-19 mediante prueba diagnóstica certificada en tiempo real.

**Caso para la vigilancia:** Según la OMS es el paciente con SARS que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado. Que tenga un historial de viaje o que haya vivido en alguno de los países con brote activo de COVID - 19, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas asociados a la enfermedad. Que tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con SARS con etiología desconocida.

**Contacto estrecho comunitario:** Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados).

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Elemento de Bioseguridad:** Elemento básico que sirve para la contención del riesgo biológico, es destinado para la protección personal, detección de sintomatología, desinfección locativa o de persona, establecidos como parte de las estrategias de prevención y contención del COVID-19 y demás enfermedades respiratorias que puedan presentarse durante la declaratoria de pandemia de SARS COVID-19.

**Elementos de Protección Personal:** Mecanismo diseñado para la minimización y atenuación de los efectos generados que sobre las personas puedan ocasionar los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

**Elementos de Protección Grupal:** Elementos diseñados para la prevención y atención de accidentes o enfermedades laborales y que pueden dar cobertura a dos o más personas según la necesidad.


**Emergencia:** Es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre. Cualquier suceso capaz de afectar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, pudiendo generar víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada y que puede ser atendido eficazmente con los recursos propios de los organismos de atención primaria o de emergencias de la localidad.

**Endemia:** Se define como la aparición constante de una enfermedad en un área geográfica o grupo de población, aunque también puede referirse a una alta prevalencia crónica de una enfermedad en dicha área o grupo. Para ello, deben cumplirse simultáneamente dos criterios: permanencia de la enfermedad en el tiempo y afectación de una región o grupo de población claramente definidos.

**Epidemia:** Cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.

**Eventos públicos y privados:** congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

**Exposición:** Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

**Pandemia:** Es una epidemia que se extiende en distintos países y continentes. Durante una pandemia hay un alto grado de infectabilidad y un fácil traslado de la enfermedad de un sector geográfico a otro. Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

**Prevención:** Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Pueden prevenirse enfermedades, accidentes y emergencias

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.


**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

**SARS-CoV2 / COVID -19:** Nombre técnico definido al nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo.

## **SIGLAS**

AGN:	Archivo General de la Nación
AT:	Accidente de trabajo
ARL:	Aseguradora de Riesgos Laborales.
COE:	Comité Operativo de Emergencias
COVID:	Nombre dado por la unión de “corona”, “virus” y disease (enfermedad en inglés)
EL:	Enfermedad Laboral
EPS:	Entidad promotora de salud



	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

FDS:	Ficha de Seguridad
INS:	Instituto Nacional de Salud
INVIMA:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PON:	Protocolo Operativo Normalizado
SG- SST:	Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
SARS:	Síndrome Agudo Respiratorio Severo
SGA:	Sistema Globalmente Armonizado
SST:	Seguridad y Salud en el trabajo

#### 4. DESARROLLO:


La Comisión de la Verdad en Liquidación consiente de su compromiso con la salud y seguridad de sus colaboradores, establece los siguientes protocolos de bioseguridad para prevención de SARS por COVID-19, así mismo se toma como principales mecanismos para el éxito, el cumplimiento y la priorización de:

- Distanciamiento social,
- Uso de mascarilla respiratoria, conforme a la normatividad y en caso de presentar síntomas respiratorios.
- Lavado y desinfección de manos.
- Desinfección de áreas y elementos personales.
- Trabajo en casa (según actividades a desarrollar).
- Vacunación.

##### 4.1. Normatividad:

El presente documento está diseñado bajo las premisas establecidas por el Gobierno Nacional y las recomendaciones del personal experto de ARL Positiva, específico para las actividades propias de la Entidad, tomando en cuenta las actualizaciones y variaciones en cuidados y controles definidos por el personal experto de organizaciones nacionales e internacionales.

Nota: En el F1.R2.TH Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y de otra índole en seguridad y salud en el trabajo SST, se detalla un apartado para toda la normatividad relacionada con el COVID19.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

#### 4.2. Información base de la Entidad

Como parte de la identificación de aspectos que pueden influir en la propagación del virus SARS-COVID 19 en la Comisión de la Verdad en Liquidación, se definen los aspectos básicos a considerar dentro de la operatividad de la Entidad y su administración:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en Liquidación.
<b>NIT</b>	901.179.431-9
<b>SEDE:</b>	Bogotá D.C Carrera 9 N° 12 c – 10
<b>ARL:</b>	POSITIVA
<b>RIESGOS ASIGNADOS POR LA ARL</b>	I
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	8412 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<b>FLEXIBILIDAD HORARIA:</b>	El horario para colaboradores de la Entidad podrá ser de hasta ocho (8) horas continuas entre las 6:00 am a 6:00 pm, de lunes a viernes. Horario para visitantes: 8:00 am a 5:00 pm.


#### 4.3. Riesgos asociados a las actividades y zonas críticas de contagio por SARS – COVID 19:

Como parte del ciclo PHVA, “Planear, Hacer, Verificar y Actuar”, establecido en los sistemas de gestión, se identificaron las zonas críticas con mayor probabilidad de contagio por SARS-COVID 19, por medio de la validación de la F1.G5.TH Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos de la Entidad y guías de prevención y contención del SARS-COVID 19, emitidas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo.

Todas las actividades que se desarrollen en la Entidad, cuentan con un nivel de probabilidad de contagio para sus colaboradores y contratistas, y se priorizan para la definición de controles más estrictos al interior de la Comisión en Liquidación, entre las cuales se encuentran:


LOCACIÓN / TAREA / ACTIVIDAD	RIESGOS DE CONTAGIO POR SARS COVID-19	CONTROLES BASE
<b>ENTRADA A SEDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contagios por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de distanciamiento social.</li> <li>No uso o uso inadecuado de Elementos de bioseguridad y seguridad, conforme a la normatividad vigente.</li> <li>Manipulación de manijas de puertas.</li> <li>Manipulación de documentos y archivo.</li> <li>Contacto con personas sintomáticas y asintomáticas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado de manos y desinfección de elementos personales.</li> <li>Estaciones de desinfección con gel antibacterial o alcohol en punto.</li> <li>Mantener lugares con adecuada ventilación.</li> <li>Esquema de vacunación</li> <li>Uso adecuado de elementos de bioseguridad y seguridad.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contagio por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Manipulación de documentos y archivo.</li> <li>Documentación sin trazabilidad con posible riesgo biológico.</li> <li>No uso o uso inadecuado de Elementos de bioseguridad y seguridad, conforme a la normatividad vigente.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza y desinfección diaria antes de iniciar labores.</li> <li>Protocolo limpieza y desinfección de manos.</li> <li>Protocolo para el uso, mantenimiento, limpieza y disposición de elementos de bioseguridad</li> <li>Lavado de manos y desinfección de elementos personales.</li> <li>Mantener lugares con adecuada ventilación.</li> <li>Esquema de vacunación.</li> </ul>



	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: <b>Gestión del Talento Humano</b>	Versión: <b>7</b>	Código: <b>PT2.TH</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso adecuado de elementos de bioseguridad y seguridad.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES CON VIDEO TERMINALES</b> (COMPUTADORES, CELULARES, IMPRESORAS, ENTRE OTROS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de distanciamiento social.</li> <li>- Mínima limpieza y desinfección de áreas.</li> <li>- Contacto con personas asintomáticas.</li> <li>- No uso o uso inadecuado de Elementos de bioseguridad y seguridad, conforme a la normatividad vigente.</li> <li>- Manipulación de equipos electrónicos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y desinfección diaria antes de iniciar labores.</li> <li>• Protocolo limpieza y desinfección de manos.</li> <li>• Protocolo para el uso, mantenimiento, limpieza y disposición de elementos de bioseguridad.</li> <li>• Lavado de manos y desinfección de elementos personales.</li> <li>• Mantener lugares con adecuada ventilación.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagio por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulación de documentos y archivo.</li> <li>- Manipulación de Paquetería</li> <li>- Mínima limpieza y desinfección de áreas.</li> <li>- Manipulación de elementos del almacén e inventarios en bodega.</li> <li>- Contacto con personas sintomáticas y asintomáticas.</li> <li>- No uso o uso inadecuado de Elementos de bioseguridad y seguridad.</li> <li>- Manipulación de estructuras metálicas y demás superficies en el área de trabajo.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo para la limpieza, desinfección y separación de residuos.</li> <li>• Estaciones de desinfección con gel antibacterial o alcohol en punto.</li> <li>• Protocolo para el ingreso, permanencia y retiro de las instalaciones de colaboradores y contratistas.</li> <li>• Uso adecuado de elementos de bioseguridad y seguridad.</li> </ul>
<b>USO DE BICI PARQUEADEROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagio por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulación de la bicicleta, estructura metálica y accesorios</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo limpieza y desinfección de manos.</li> </ul>
<b>USO DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagio por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de distanciamiento social.</li> <li>- No uso o uso inadecuado de Elementos de bioseguridad.</li> <li>- Baja frecuencia de limpieza y desinfección</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo para la flexibilidad laboral y movilidad segura.</li> </ul>
<b>INGESTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagio por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulación de utensilios de cocina.</li> <li>- Manipulación electrodomésticos</li> <li>- Superficies (mesas, sillas).</li> <li>- Manipulación de portacomida.</li> <li>- Falta de distanciamiento social.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de manos y desinfección de elementos personales.</li> <li>• Mantener lugares con adecuada ventilación.</li> <li>• Protocolo limpieza y desinfección de manos.</li> </ul>
<b>USO DE BATERÍAS DE BAÑOS, LAVAMANOS Y DUCHA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagio por <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulación de manijas, pomos de lavamanos, paredes, sanitarios</li> <li>- Frecuencia en limpieza y desinfección</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado diario</li> <li>• Protocolo limpieza y desinfección de manos.</li> <li>• Disposición de toallas desechables para la manipulación de perillas y secado de manos.</li> </ul>
<b>USO DE ESCALERAS, ASCENSORES, PUERTAS Y BARANDAS, ÁREAS COMUNES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contagio por <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulación de botones en los ascensores</li> <li>- Falta de distanciamiento social en los ascensores</li> <li>- En las escaleras, agarre de los pasamanos y paredes.</li> <li>- Manipulación de la perilla y estructura de las puertas</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y desinfección diaria antes y después.</li> <li>• Protocolo limpieza y desinfección de manos.</li> <li>• Estaciones de desinfección con gel antibacterial o alcohol en inmediaciones.</li> <li>• Uso adecuado de elementos de bioseguridad y seguridad.</li> <li>• Distanciamiento social de un (1) metro.</li> </ul>

Toda la información anterior, se encuentra sustentada a partir de lo descrito en la G5.TH Guía para la identificación de peligros, valoración y control de riesgos y se encuentra detallada en la Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos definida al interior de la entidad.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

#### **4.4. Roles y responsabilidades en la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS- COVID 19.**


Los siguientes cargos tienen responsabilidad y autoridad en la Entidad para la implementación, seguimiento y control de los Protocolos de Bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS-COVID 19.

##### **4.4.1. Liquidador de la entidad**

- Proporcionar los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole para el cumplimiento y desarrollo de lo descrito en el presente documento.
- Aprobar la publicación y divulgación de los documentos de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS – COVID 19.
- Ejercer liderazgo permanente al interior de las instalaciones de la sede, así como en vehículos y eventos fuera de la Comisión de la Verdad en Liquidación, bajo las premisas definidas en el reglamento de Higiene y Seguridad y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción para la prevención del COVID-19.
- Participar y propender la participación de los colaboradores en su equipo de trabajo en las actividades de capacitación y concientización en aspectos relacionados con el autocuidado en prevención y contención por SARS-COVID 19.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo.

##### **4.4.2. Asesor Responsable Funciones de Gestión Talento Humano:**

- Propender el adecuado uso de los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole para el cumplimiento y desarrollo de lo descrito en el presente documento.
- Apoyar el desarrollo de la publicación y divulgación de los documentos de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS–COVID 19.
- Hacer seguimiento a las actividades que hacen parte del presente documento, a fin de que se lleven a cabalidad e implementar las acciones correctivas y preventivas que se requieran durante la contingencia.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en el presente documento y la adopción medidas de emergencia sanitaria.
- Ejercer liderazgo permanente en el interior de las instalaciones de la sede, bajo las premisas definidas en el reglamento de Higiene y Seguridad y Políticas del SG-SST.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción para la prevención del COVID-19.
- Liderar la definición de planes de acciones tendientes a la mejora para la prevención del SARS-COVID 19, incluidos los relacionados a la priorización del trabajo en casa y demás estrategias.
- Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de capacitación, comunicación e interiorización en gestión para la prevención y contención por SARS-COVID 19.
- Participar y propender la participación de las personas en su equipo de trabajo en las actividades de capacitación y concientización en aspectos relacionados al autocuidado en prevención y contención por SARS-COVID 19.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH


- Revisar y asegurar la implementación del programa de capacitación anual, donde incluya los aspectos asociados a la prevención y contención por SARS-COVID 19.
- Asegurar la notificación de casos sospechosos a las autoridades de salud correspondientes.
- Reforzar los canales de comunicación e información, que permitan a los colaboradores el reporte de cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo.

#### **4.4.3. Profesional Responsable de las Funciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST**

- Documentar, publicar y divulgar los documentos necesarios de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS – COVID 19.
- Hacer seguimiento a las actividades que hacen parte del presente documento, a fin de que se lleven a cabalidad e implementar las acciones correctivas y preventivas que se requieran durante la contingencia.
- No permitir el ingreso de personas con sintomatología o que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19.
- Realizar censo poblacional con el fin de identificar las características sociales, demográficas, estado de salud entre otros datos que permitan facilitar la gestión de lo descrito en este documento.
- Supervisar que los colaboradores cumplan con lo descrito en este documento e informar al responsable sobre desviaciones o incumplimientos.
- Informar al Liquidador de la Entidad, Responsable de Talento Humano y COE, el estado de la implementación de lo descrito en este documento, factores positivos y aspectos de desviación que requieran planes de acciones para la mejora.
- Llevar un registro de ausentismo por síntomas respiratorios, incluido COVID-19.
- Actualizar e implementar el programa de capacitación anual, donde incluya los aspectos asociados a la prevención y contención por SARS-COVID 19.
- Realizar la notificación de casos sospechosos a las autoridades de salud correspondientes y a la ARL.

#### **4.4.4. Colaboradores**

- Informar sobre las necesidades e inquietudes que pueda tener sobre el COVID-19.
- Cumplir las medidas preventivas implementadas en la entidad para evitar el contagio del COVID-19.
- Mantener el cuidado integral de su salud y reportar cualquier novedad o síntoma de alteración en su condición física.
- Suministrar información clara, completa, veraz y oportuna sobre su estado de salud.
- Adoptar una cultura de autocuidado.
- No ocultar información del estado de salud.
- Usar los Elementos de bioseguridad y seguridad que apliquen, según normatividad aplicable, dichos elementos son de uso personal y deben ser lavados y desinfectados según lo establecido por la Comisión de la Verdad en Liquidación.
- Establecer un uso razonable y responsable de los elementos y recursos dispuestos para la limpieza, desinfección, protección y prevención frente al COVID.19 en las actividades.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH


- Tener conocimiento de los diferentes medios de comunicación relacionados con SST y estar atentos a la comunicación de los temas asociados al COVID-19.
- Seguir las normas de distanciamiento, lavado de manos, horarios de ingreso, egreso, disposición residuos biológicos, en pro del cuidado su salud y la de sus compañeros.
- Si presenta síntomas gripales o referentes al SARS-COVID 19 informar de inmediato al responsable o supervisor y a Talento Humano y seguir todas las recomendaciones que le sean dadas.
- El colaborador debe disponer los residuos de acuerdo con lo establecido por la Entidad, debe manejar protocolos de aseo y desinfección personal.
- Cumplir y atender las medidas expuestas en los protocolos definidos por la organización.
- Respetar y acatar la señalización y demarcación preventiva, dispuesta por la Entidad.
- Cumplir todas las medidas de bioseguridad exigidas por el responsable o supervisor, para proteger la salud, seguridad e integridad física propia y de otras personas que se encuentran en proximidad.
- Desarrollar el lavado y desinfección de los elementos de bioseguridad, según lo establecido en los protocolos de la Entidad.
- En cuanto los colaboradores sean vacunados contra el COVID-19 estos podrán presentar la respectiva copia de carné de vacunación contra el COVID-19 al correo [talento.humano@comisiondelaverdad.co](mailto:talento.humano@comisiondelaverdad.co).
- Cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio definido en caso de sospecha o de ser positivo para COVID-19.
- Cumplir todas las medidas de bioseguridad y comportamiento en el espacio público.

#### 4.4.5. VIGÍA SST:

- Responsable por hacer seguimiento a las actividades que hacen parte del presente documento en prevención y contención por COVID – 19.
- Participar con el desarrollo y seguimiento en prevención y contención por COVID – 19.
- Apoyar en la inspección y el control del cumplimiento de las medidas preventivas y de los protocolos de bioseguridad.
- Verificar la implementación de los protocolos de bioseguridad y demás estrategias de prevención contención por SARS-COVID 19
- Verificar el uso adecuado de elementos de bioseguridad.
- Promover la participación en actividades de capacitación y sensibilización en temas relacionados con COVID- 19.
- Recibir dudas y sugerencias para la mejora de acciones tendientes a la prevención y contención de la enfermedad por SARS-COVID 19.

#### 4.4.6. COE

- Participar con el desarrollo y seguimiento de lo descrito en este documento en prevención y contención por COVID – 19.
- Contribuir con la adopción y sensibilización para los colaboradores de una cultura de autocuidado.
- Participar en la definición de planes de acción para la mejora tendiente a la prevención y contención de la enfermedad por SARS-COVID 19.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

- Apoyar al responsable de SST, en la implementación y seguimiento de las estrategias definidas en este documento.
- Estimular a los Brigadistas en la implementación y colaboración de acciones tendientes a la prevención y contención por SARS-COVID19.

#### 4.4.7. Brigada

- Cumplir con las normas de distanciamiento, lavado de manos, horarios de ingreso, egreso, disposición residuos biológicos.
- Realizar inspecciones de áreas comunes reportando condiciones inseguras que atenten contra la seguridad y la salud de las personas.
- Realizar inspecciones de seguridad a botiquines, estaciones de desinfección.
- Apoyar en la inspección y el control del cumplimiento de las medidas preventivas descritas en este documento.
- Verificar la implementación de los protocolos de bioseguridad y demás estrategias de prevención contención por SARS-COVID 19
- Verificar el uso adecuado de elementos de bioseguridad.
- Promover la participación en actividades de capacitación y sensibilización en temas relacionados con COVID- 19.

#### 4.4.8. Colaboradores asociados a empresas contratistas


- Cumplir las medidas estipuladas en el presente documento de la Comisión de la Verdad en Liquidación y los establecidos por su Entidad contratante.
- Mantener actualizado el censo de sus colaboradores, incluyendo la información requerida en demografía, social, médica entre otras.
- Usar los elementos de protección y bioseguridad según aplique.
- Respetar y acatar la señalización y demarcación preventiva, dispuesta por la empresa.
- Realizar el reporte de casos positivos y sospechosos del personal que desarrolla actividades para la Comisión de la Verdad en Liquidación.
- Cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio definido en caso de sospecha o de ser positivo para COVID-19

**Nota:** Para la Comisión de la Verdad en Liquidación se tiene establecido que los contratistas deberán aplicar los protocolos documentados por cada una de las empresas que prestan servicios, así como que es responsabilidad de la empresa contratante la entrega de los elementos de bioseguridad e instrucción en su correcto uso según corresponda.

#### 4.4.9. ARL

- Suministrar a los colaboradores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Asesorar en los lineamientos del diseño, implementación emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social acordes a las necesidades de la Entidad.



	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

- Orientar a los empleadores, contratantes, colaboradores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.
- Realizar capacitaciones en identificación y prevención de contagio al COVID - 19.

#### **4.5. MEDIDAS GENERALES.**

Tomando en cuenta lo definido por el Gobierno Nacional, se adoptan las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de Residuos
- Priorización actividades de trabajo en casa.
- Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

#### **4.6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE.**


Son aquellas medidas que permitirán buenas prácticas de higiene y control de infecciones en los puestos de trabajo, incluyendo:

- Promover el lavado de manos frecuente y exhaustivo, incluyendo la implementación de puntos de desinfección con gel antibacterial o alcohol al 70 % en diferentes puntos de la sede.
- Incentivar que los colaboradores permanezcan en sus hogares si están enfermos o afectados por síntomas respiratorios, que puedan indicar sospecha de SARS-COVID-19.
- Incentivar buenos hábitos respiratorios, incluyendo cubrirse la boca al toser y estornudar.
- Proveer elementos de higiene, tales como: jabón líquido, alcohol en gel, alcohol al 70%, toallas de mano desechables y los elementos de bioseguridad según aplique.
- Conservar de manera regular las prácticas de limpieza de mantenimiento, incluyendo la limpieza y desinfección rutinaria de las superficies, equipos y otros elementos del ambiente de trabajo.
- Hacer uso de los Elementos de bioseguridad y seguridad que apliquen, según normatividad aplicable.

##### **4.6.1. Mantenimiento de los Elementos de Bioseguridad y Herramientas de Trabajo.**

Se debe reconocer la importancia de contar con el recurso para la adquisición de los elementos de bioseguridad para cada colaborador en todas las actividades que lo requieran, contar con los equipos de emergencias y botiquines, elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos



	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

para ser suministrados a los colaboradores en caso de ser necesario. Los Elementos de Protección Personal o Elementos de Bioseguridad deben desinfectarse una vez al día con alcohol, agua y jabón.

Ver:

G2.TH - guía para la identificación, entrega, uso y control de EPP, grupal, dotación y equipos para prevención y atención de emergencias

A1.G2.TH Identificación de EPP, grupal, Equipos Prevención y Atención de Emergencias.

#### **4.4 MEDIDAS DE CAPACITACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el Plan Trabajo del SG-SST, las actividades formativas y de sensibilización se realizarán de manera continua, reiterativa y suficiente, en temas que permitan la información y adaptación de estrategias de prevención de contagio del COVID-19, uso de elementos de bioseguridad, atención de emergencias primarias derivadas a la enfermedad, prevención del riesgo psicosocial, entre otros, priorizando en todo caso las actividades por medios tecnológicos y evitando las concentraciones de personas para dichas actividades.

Se definirán como actividades de capacitación por SARS - COVID 19 las que estén establecidas para la prevención y contención en el Plan de Trabajo del SG-SST.

#### **4.5 MEDIDAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

Se establecen los canales de comunicación y reporte que sean requeridos a fin de hacer una gestión en la prevención, contención y detección del SARS-COVID 19 en la población de la Comisión de la Verdad en Liquidación, para lo cual la entidad dispone el mayor número de medios de comunicación a los cuales tengan acceso todos los colaboradores de la Entidad y que permitan difundir de manera permanente y de forma clara las medidas de prevención y de control.

Los canales y medios de comunicación que la Entidad ha considerado son:


- Correo electrónico
- Redes sociales de la Entidad (WhatsApp etc.)
- Carteleros

#### **4.6 MEDIDAS DE CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN**

Como parte de la gestión para la prevención y contención de SARS-COVID 19, la Comisión de la Verdad en Liquidación, establece las medidas para tener en cuenta para la adecuada gestión durante la identificación, reporte, contención y posible investigación de presuntos casos con SARS- COVID 19.

##### **4.6.1 Medidas a implementar en la Entidad (caso sospechoso)**

En todo caso la Comisión de la Verdad en Liquidación, deberá garantizar una atención humanizada guardando confidencialidad de la información tanto de salud como datos personales, todo seguimiento o acompañamiento será a través de medios tecnológicos procurando el aislamiento preventivo, así como una consolidación de los casos probables y positivos.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

#### 4.6.1.1 Colaborador con síntomas con modalidad de trabajo en casa:


En cuanto el colaborador identifique síntomas asociados al COVID – 19, deberá:

- i. Hacer aislamiento preventivo,
- ii. El colaborador contactará a su EPS, para iniciar tratamiento, la EPS realizará la prueba bajo sus lineamientos.
- iii. Reportar al correo [talento.humano@comisiondelaverdad.co](mailto:talento.humano@comisiondelaverdad.co), adjuntando los soportes correspondientes a: pruebas diagnósticas, certificados de aislamiento, incapacidades, entre otras que requiera el caso.
- iv. La Entidad definirá el periodo mínimo en el que el colaborador deberá permanecer en aislamiento, según los estándares definidos por el Gobierno Nacional.
- v. El colaborador no podrá desarrollar actividades presenciales, durante el tiempo de aislamiento y hasta que finalice los síntomas, COVID – 19.
- vi. Cuando se trate de un caso confirmado como positivo, el Profesional con Funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitará al colaborador afectado la información básica de seguimiento a casos positivos, realizará los reportes correspondientes e iniciará el seguimiento al caso.
- vii. Posterior al seguimiento al caso se podrán ampliar los tiempos de aislamiento.

#### 4.6.1.2 Colaborador con síntomas que permanezca en la sede:

En cuanto el colaborador identifique síntomas asociados al COVID – 19, deberá:

- i. Hacer aislamiento preventivo en sede.
  - ii. El colaborador contactará a su EPS, para iniciar tratamiento, y realizará el traslado correspondiente según indicaciones de la Entidad Prestadora de Salud, cumpliendo los protocolos de bioseguridad correspondientes.
  - iii. La EPS definirá los parámetros para la realización de la prueba.
  - iv. Reportar al correo [talento.humano@comisiondelaverdad.co](mailto:talento.humano@comisiondelaverdad.co), adjuntando los soportes correspondientes a: pruebas diagnósticas, certificados de aislamiento, incapacidades, entre otras que requiera el caso.
  - v. La Entidad definirá el periodo mínimo en el que el colaborador deberá permanecer en aislamiento, según los estándares definidos por el Gobierno Nacional.
  - vi. El colaborador no podrá desarrollar actividades presenciales, durante el tiempo de aislamiento y hasta que finalice los síntomas de COVID – 19.
  - vii. Cuando se trate de un caso confirmado como positivo el Profesional con Funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitará al colaborador afectado la información básica de seguimiento a casos positivos, realizará los reportes correspondientes e iniciará el seguimiento al caso.
  - viii. Posterior al seguimiento al caso se podrán ampliar los tiempos de aislamiento.
- **Todo colaborador y personal de empresas contratistas que presente síntomas asociados a síndromes respiratorios y en específico al COVID-19, deberá:**
    - Informar al responsable de dependencia o supervisor de contrato.
    - Informa vía correo electrónico a [talento.humano@comisiondelaverdad.co](mailto:talento.humano@comisiondelaverdad.co).

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH


- Reportar a los entes de control: EPS, secretarías de salud y líneas de emergencia del municipio correspondiente.
- Cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio definido en caso de sospecha o de ser positivo para COVID-19


#### 4.6.2 Vacunación Covid - 19

La Comisión de la Verdad en Liquidación se acoge al plan nacional de vacunación definido por el Gobierno Nacional, en todo caso la Entidad desarrollará campañas de comunicación y divulgación para que la población en general conozca los diferentes opciones y prioridades para acceder a la vacuna.

### 4.7. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

#### 4.7.1. Protocolo para el ingreso, permanencia y retiro de las instalaciones de colaboradores y contratistas.

INTRODUCCIÓN	
<p>Las actividades de prevención en bioseguridad al momento del ingreso y permanencia en una locación establecen la base para la reducción en la circulación del virus en una población sana, por ello se definen estrategias que permitan a la población priorizar el trabajo en casa y el reporte oportuno de sintomatología respiratoria en los colaboradores.</p>	
ENTRADA	
<p>Para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Comisión de la Verdad en Liquidación se deberá cumplir con los estándares definidos de reporte, identificación y validación establecidos por la Entidad, para lo cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada colaborador es responsable de hacer seguimiento a su estado de salud y de síntomas de alarma, como: Fiebre persistente por más de 38°, tos seca, dolor de garganta, decaimiento, dificultad para respirar, afecciones gastrointestinales entre otros, definidos por la comunidad médica. Así mismo, este deberá reportar al responsable de funciones y al profesional con funciones en Talento Humano, sobre su estado de salud y no presentarse en la Entidad en caso de encontrarse con síntomas asociados al COVID-19.</li> <li>• El uso de los protectores respiratorios estará definido conforme a la normatividad vigente.</li> <li>• Sin embargo, el uso del tapabocas es obligatorio para el personal que presente síntomas respiratorios y para personal con comorbilidades que puedan poner en riesgo su salud en caso de contraer COVID-19.</li> <li>• Hacer desinfección de las manos al ingreso con gel antibacterial o alcohol al 70%.</li> <li>• Los colaboradores deben lavarse sus manos y utilizar gel antibacterial, regularmente durante su estancia en la Entidad o posterior a su ingreso, manipulación de dinero, después de usar los baños, antes de comer, antes de usar ascensores y tener contacto con superficies posiblemente contaminadas.</li> <li>• Evitar saludar con besos, abrazos, dar la mano.</li> </ul>	
PARQUEADERO DE BICICLETAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.</li> <li>• Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.</li> <li>• Evitar compartir los elementos de protección.</li> <li>• En caso de un estornudo, realizar una limpieza especial al vehículo.</li> <li>• Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al destino.</li> </ul>	
ESCALERAS, ASCENSORES, PUERTAS Y MANIJAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar el contacto con barandas y procurar hacer uso de los botones con el codo o nudillo de los dedos.</li> <li>• Durante el día se realizará limpieza y desinfección periódica de los botones y barandas.</li> </ul>	

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

### BAÑOS Y DUCHAS

- Realizar lavado de manos antes y después del uso de inodoros y duchas
- Realizar el uso de una toalla desechable para el secado de manos y hacer la disposición adecuada.
- Realizar las descargas del inodoro con tapa cerrada
- Durante el día se realizará limpieza y desinfección periódica de las superficies y áreas.
- Las canecas contarán con bolsas, por lo cual todas las personas deberán hacer uso responsable de estas.

### CAFETERÍAS

- Las canecas de los puntos ecológicos contarán con bolsas, por lo cual todas las personas deberán hacer uso responsable de estas.
- En el caso de requerir consumo de líquido se dará prioridad a que cada colaborador cuente con su pocillo y realice el proceso de limpieza y desinfección previo y posterior a su uso.

### IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Todo punto de impresión podrá ser utilizado por una persona a la vez, las demás deberán garantizar el distanciamiento social.

- Realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol al 70%
- No se podrán dejar impresiones en la bandeja de salida, éstas deberán ser recogidas por su responsable o deshechas periódicamente.
- No usar gel o alcohol antibacterial directamente en el equipo. Su limpieza y desinfección estará a cargo del personal de aseo y limpieza.


### PUESTOS DE TRABAJO

Como parte de las estrategias de mitigación de las enfermedades respiratorias es importante, mantener los puestos de trabajo en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección, acatando los siguientes aspectos:

- Evitar la aglomeración de papeles en las bases del escritorio, así como elementos que no se usan.
- Evitar contenedores de basura en las áreas de trabajo, para ello la Entidad ha instalado puntos ecológicos, para hacer la disposición adecuada de los residuos.
- Procurar la desinfección con alcohol del área de trabajo al iniciar y finalizar la jornada laboral, de superficies como mouse, teclado y pantalla.
- Durante las actividades diarias evitar tocarse la cara.
- Lavarse las manos antes y después de utilizar documentación.

### GESTIÓN DOCUMENTAL

- Hacer uso de las herramientas de trabajo, protección e higiene necesarios tales como: guantes y tapabocas bata y cofia.
- Distanciamiento físico, entre colaboradores, evitando la acumulación de cajas y folios.
- En las actividades con manejo de documentación con carga de polvo, se requerirá el uso de gafas de seguridad.
- Realizar lavado de manos en el área definida por parte de la Entidad con agua y jabón.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal acordes con las actividades que se realizan, asegurando su mantenimiento, limpieza y desinfección permanente. Estos deben ser de uso exclusivo en las áreas de trabajo o consulta.
- No humedecer los dedos con saliva al pasar las páginas.
- No consumir alimentos mientras se adelantan procesos técnicos o de consulta documental.
- Procurar la desinfección integral de elementos y equipos de trabajo, al inicio, durante la jornada y al finalizar las actividades.
- Limitar la cantidad de documentos consultados por usuario y evitar su apilamiento.
- Garantizar la limpieza y desinfección de superficies de trabajo y equipos antes y después que hayan sido utilizadas por algún usuario.
- Las empresas transportadoras y el personal encargado de realizar el traslado de documentos, deberá

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: <b>Gestión del Talento Humano</b>	Versión: <b>7</b>	Código: <b>PT2.TH</b>

cumplir con todas las medidas establecidas en la normatividad aplicable vigente o las demás definidas por el Archivo General de la Nación según aplique.

#### **ACTIVIDADES CON VIDEO TERMINALES**

- Se priorizará el trabajo en casa para todas aquellas actividades que no requieran de presencia física en la Entidad.
- Las reuniones físicas estarán limitadas a espacios donde se pueda garantizar el distanciamiento social de cada uno de sus participantes y/o actividades al aire libre. Sin embargo, se recomienda procurar la opción de conexión virtual.
- Se dará prioridad a las reuniones virtuales.
- Todo colaborador deberá evitar el contacto físico con otras personas (besos, abrazos, saludos de mano entre otros).
- Todos los colaboradores independiente su método de contratación, deberán participar en las actividades de promoción y prevención según el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

#### **INGRESO Y PERMANENCIA DE COLABORADORAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ**

Para los casos de colaboradoras en estado de gravidez, se priorizará el trabajo en casa, sin embargo, en caso de requerir el desarrollo de actividades de forma presencial se deberá tener en cuenta:

- Notificar su estado de embarazo, informando las semanas en curso y fecha probable de parto al profesional con funciones en Talento Humano.

#### **Los aspectos para tener en cuenta durante la permanencia en sede:**

- Mantener distanciamiento social entre personas
- Uso obligatorio de tapabocas, en caso de presentar comorbilidades que puedan afectar su estado de salud en caso de contraer COVID-19.
- Hacer limpieza y desinfección de manos con los productos recomendados por el médico tratante.
- En caso de requerir transporte público, usarlo en horario valle o preferir transporte individual público (taxi).

### **4.7.2. Protocolo para el ingreso y retiro de las instalaciones de visitantes y terceros**

#### **INTRODUCCIÓN**

Las actividades de prevención en bioseguridad al momento del ingreso y permanencia en una locación establecen la base para la reducción en la circulación del virus en una población sana, por ello se definen estrategias que permitan controlar a la población visitante en el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, durante la permanencia en la Entidad.

#### **ENTRADA**


Toda persona que pretenda ingresar a las instalaciones de la Comisión de la Verdad en Liquidación deberá cumplir con los estándares definidos de reporte, identificación y validación establecidos por la Entidad:

- Toda persona que desee ingresar a las instalaciones de la Comisión en Liquidación puede portar su respectivo protector respiratorio,
- Sin embargo, el uso del tapabocas es obligatorio para el personal que presente síntomas respiratorios y para personal con comorbilidades que puedan poner en riesgo su salud en caso de contraer COVID-19.
- Evitar tocar la puerta y barandas de acceso.
- Procurar no saludar con besos, abrazos, ni dar la mano.
- Los visitantes deben lavarse sus manos y utilizar alcohol al 70% o gel antibacterial, periódicamente durante su estancia en la Entidad


#### **PERSONAS MENORES DE EDAD**

No está permitido el ingreso de menores de edad a la sede, ni participación de estos en actividades desarrolladas a nombre de la Comisión de la Verdad en Liquidación.




	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

### 4.7.3. Protocolo para el uso, mantenimiento, limpieza y disposición de elementos de bioseguridad

INTRODUCCIÓN
<p>La definición de controles a los riesgos laborales establece que la entrega de elementos de bioseguridad o seguridad son el método directo de protección a la persona. Sin embargo, la Comisión de la Verdad en Liquidación prioriza el trabajo en casa como fuente principal de eliminación de la probabilidad de contagio de SARS COVID 19. Para aquellos que deben realizar actividades presenciales, deben contar con parámetros en protección personal enfocado a la bioseguridad, durante el desarrollo de sus actividades.</p>
DESARROLLO
<p>¡Se debe recordar! Los elementos de bioseguridad deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o lavados con agua y jabón antes y después de su uso diario. Para más información se puede validar en la ficha técnica de EPP (Elementos de Bioseguridad) la forma correcta de colocación y uso.</p> <p>Los elementos de bioseguridad o seguridad entregados por la Comisión de la Verdad en Liquidación son de uso exclusivo para actividades de la Entidad.</p>
IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN ACTIVIDADES Y RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CONTAGIO POR SARS-COVID 19
<p>La Comisión de la Verdad en Liquidación a través de un análisis de peligros y la valoración del riesgo asociado a las actividades realizadas por cada dependencia y cargos asociados, ha definido la G2.TH Guía para la identificación, entrega, uso y control de EPP, grupal, bioseguridad, dotación y equipos para prevención y atención de emergencias.</p>
ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de tapabocas, se permitirá el uso de las unidades lavables entregadas por la Entidad, tipo quirúrgico desechable nuevo o N95.</li> <li>No se considerará como tapabocas, los elementos tales como: bufandas, corbatas, pañoletas, pashminas, bandana, cuellos protectores entre otros que no cuenten con validación científica, así como tapabocas con válvula de protección química.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de elementos de bioseguridad y seguridad para personas se realizará únicamente cuando estas requieran de acuerdo a la actividad a desarrollar y se registrará su entrega por acta o en el F1.G2.TH Entrega / préstamo de elementos de protección personal, bioseguridad, grupal y equipos para prevención y atención de emergencias</li> </ul> </div>
ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>La sede de la Entidad cuenta con puntos ecológicos y otras canecas con bolsa negra, donde cada persona será responsable de disponer adecuadamente de los elementos de bioseguridad, que requiera eliminar.</li> <li>El almacenamiento y conservación de los elementos de bioseguridad posterior a su entrega es responsabilidad de cada colaborador, así mismo su limpieza y desinfección periódica.</li> </ul>
USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD O SEGURIDAD PERSONAL
<p>Durante la estancia en sede los colaboradores de la Comisión en Liquidación deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de los protectores respiratorios estará definido conforme a la normatividad vigente.</li> <li>Sin embargo, el uso del tapabocas es obligatorio para el personal que presente síntomas respiratorios y para personal con comorbilidades que puedan poner en riesgo su salud en caso de contraer COVID-19.</li> <li>Realizar lavado de manos y desinfección con alcohol al 70% o gel antibacterial, antes y después de ponerse los elementos de bioseguridad o seguridad.</li> <li>Es responsabilidad de cada colaborador hacer el lavado y/o desinfección de los elementos personales según el protocolo definido para ello.</li> </ul>





	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: <b>Gestión del Talento Humano</b>	Versión: <b>7</b>	Código: <b>PT2.TH</b>

- Los elementos de bioseguridad o seguridad se deben encontrar en buen estado, limpios, secos y sin defectos para lo cual cada colaborador deberá realizar inspección previa el uso de estos.
- Los elementos de bioseguridad o seguridad no podrán ser compartidos con otras personas.
- Los elementos de bioseguridad o seguridad, desechables no podrán ser reutilizados.
- Los protectores respiratorios cuando no se usen deben mantenerse en contenedores sellados, previamente desinfectados y que no tengan contacto con otros elementos.
- No está permitido la adecuación, transformación o decoración de los elementos de bioseguridad o seguridad que puedan afectar su funcionalidad.

### CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA


- Antes de usar la mascarilla, debe realizarse el lavado o desinfección de manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla y asegurarse de que no haya espacios entre la cara y la mascarilla.
- Evitar tocar la mascarilla mientras se usa; si se hace, lavar o desinfectar las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Realizar cambio de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilizar las mascarillas que sean de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla: debe quitarse por detrás (no tocar la parte delantera de la mascarilla); desechar inmediatamente en un recipiente cerrado; y realizar lavado de las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.



### DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD O SEGURIDAD

#### PARA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS:

- La recolección de residuos se realizará permanentemente por el personal de servicios generales, las cuales deben usar sus EPP y los de bioseguridad requeridos y el almacenamiento de estos residuos se realizará en la caneca designada para tal fin.
- La persona encargada de realizar esta disposición deberá usar los EPP y los de bioseguridad de manera adecuada, posterior a esto, realizar lavado de manos y desinfección.
- Los residuos generados en el área de trabajo deben estar identificados y marcados con el tipo de residuos.
- En el punto de acopio los recipientes deben tener las tapas en donde se pueda hacer la disposición final de los mismos.
- Cada vez que se realiza la disposición final de los residuos se debe realizar limpieza y desinfección de los contenedores de recolección (punto de acopio).
- Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- El traslado de los residuos deberá ser en horas valle a fin de evitar en lo máximo el encuentro con colaboradores y terceros.
- El personal encargado de la recolección y separación de los residuos realizará la presentación y entrega de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el correcto lavado y desinfección de manos.

#### 4.7.4. Protocolo para la flexibilidad laboral y movilidad segura

##### INTRODUCCIÓN

El distanciamiento social y las medidas de prevención durante la movilidad son estrategias que permiten prevenir el contagio, para lo cual la Comisión de la Verdad en Liquidación establece como principal medida de prevención el trabajo en casa y para las actividades presenciales horarios de permanencia en sede en el que la movilidad del personal sea en horarios valle, permitiendo así garantizar el distanciamiento social y la probabilidad de propagación del virus.

##### MOVILIDAD SEGURA DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

###### Transporte Público Masivo:


- En lo posible evitar el transporte público masivo.
- Hacer uso de protector respiratorio durante todo el recorrido.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Evitar tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evitar la manipulación del celular y tocarse la cara.
- Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- Mantener, en lo posible, una distancia mínima de un metro de otros usuarios.
- Evitar adquirir o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- Si es necesario usar efectivo, pagar con el valor exacto. Abrir las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna y garantizar que el aire fluya.

###### Transporte Público Privado, vehículo particular:

- Hacer uso de protector respiratorio durante todo el recorrido.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Desinfectar manijas
- Evitar la manipulación del celular y tocarse la cara.
- Mantener, en lo posible, distancia con otros usuarios.
- Se debe evitar la ingesta de comida dentro del vehículo.
- Si es necesario usar efectivo, pagar con el valor exacto.
- Abrir las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna y garantizar que el aire fluya.

###### Motocicleta y/o Bicicleta:

- Procurar hacer uso de protector respiratorio durante todo el recorrido.
- Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.
- Procurar no tocarse la cara.
- Evitar compartir los elementos de protección.
- En caso de un estornudo, realizar una limpieza especial, con alcohol al 70% y posterior desinfección de manos.
- Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al destino.

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

**Peatones:**

- Lavarse las manos con agua y jabón antes de acercarse a personas y usar antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- Evitar saludar con contacto directo con otras personas.
- Para estornudar o toser, usar el lado interno del codo o pañuelos desechables y eliminarlos correctamente.
- Evitar consumir alimentos o bebidas durante el recorrido, en caso tal, usar productos embotellados o empacados industrialmente.



**RETORNO A CASA DE COLABORADORES**

Posterior al desarrollo de actividades fuera de la vivienda de los colaboradores se recomienda tener en cuenta los siguientes componentes, para prevenir el SARS – COVID 19:

- Lavado de manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.
- Desinfectar los equipos, maletas y demás compras realizadas.
- Desinfecte los elementos como celulares, gafas y llaves.
- Los conductores podrán ventilar el carro de manera natural.

**4.7.5. Protocolo para la limpieza, desinfección y separación de residuos.**

**INTRODUCCIÓN**

Como parte del compromiso social y ecológico la Comisión de la Verdad en Liquidación, prioriza la selección de productos reusables o cuya disposición sea ambientalmente seguros, para lo cual define estrategias para la limpieza y desinfección de áreas y la gestión de residuos en caso de aplicar.

**DESARROLLO**


**Tener en cuenta:** limpiar y desinfectar de forma regular las diferentes áreas de trabajo; Oficinas, salones, y pisos, ventanas, escritorios, teléfonos de mesa, baños, puertas, barandas o pasamanos, muebles y todos aquellos elementos con los cuales las personas entran en contacto constante y directo.

- Las superficies como: oficinas, muebles, Escritorios, Computador, teclados, pad mouse, teléfonos, perillas de puerta, perillas, ventana, etc., con mayor contacto podrán ser desinfectadas por el personal de servicios generales y también por los colaboradores con alcohol al 70% y un paño seco limpio
- Evitar limpieza en seco para no levantar polvo, se recomienda humedecer un trapo o toalla y realizar arrastre, no sacudir
- Cada colaborador será responsable de la desinfección de sus elementos de trabajo de usos frecuente, como celulares, esferos, usando alcohol, agua y jabón, gel antibacterial u otras soluciones aprobadas.
- Por ninguna circunstancia está permitido hacer mezcla de sustancias para los procesos de limpieza y desinfección, así como el re envase en botellas de productos alimenticios, o tarros que no tengan la etiqueta del producto de aseo a utilizar.



**IMPLEMENTOS DE ASEO**

- Todos los implementos de aseo deben estar organizados según el área a usar.
- Se debe establecer el protocolo de limpieza y desinfección definido por la empresa contratista.
- Toda persona encargada de la limpieza y aseo deberá contar con sus elementos de protección personal y de bioseguridad durante la estancia en la sede de la Entidad.
- Se deberá priorizar el uso de papeles desechables para la limpieza de superficies.


	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

- Los utensilios de limpieza y desinfección se deben almacenar en un lugar separado y destinado para ese fin garantizando el uso de colgadores que eviten su contacto con el piso.
- No se deberá tener materiales que desprendan motas, como traperos de mechas y esponjas.
- Una vez terminadas las labores de limpieza, los utensilios deben limpiarse y desinfectarse

Los elementos utilizados para la desinfección deberán ser dispuestos en una bolsa de color negro, los colaboradores de servicios generales llevarán estos residuos a la caneca de residuos biológicos del mismo color; los residuos se manipularán con guantes y la bolsa debe ser etiquetada.

#### 4.7.6. Protocolo para las comunicaciones e información.

INTRODUCCIÓN
<p>La Comisión de la Verdad en Liquidación como Entidad comprometida con la claridad en la información a sus colaboradores, define estrategias para la divulgación, publicación, gestión y seguimiento de la información proveniente de SARS COVID-19, a fin de mejorar la cobertura y apoyo a nivel nacional.</p>
DESARROLLO
<p>Se establecen los canales de comunicación y reporte que sean requeridos con el fin de hacer una gestión en la prevención, contención y detección del SARS-COVID 19 en la población de la Comisión de la Verdad en Liquidación, para lo cual la entidad dispone el mayor número de medios de comunicación a los cuales tengan acceso todos los colaboradores de la Entidad y que permita difundir de manera permanente y clara las medidas de prevención y de control. Los canales y medios de comunicación que la Entidad ha considerado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Carteleras</li> </ul> <p>Estos medios informativos deberán cumplir con los siguientes parámetros: documentos legibles, que sean oportunos, claros y concisos.</p> <p><b>Comunicación Interna</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad evitará en la medida de lo posible realizar las capacitaciones presenciales, por lo que optará por capacitación vía intranet o por video conferencia.</li> <li>• La Entidad informará a los colaboradores cuando aplique la presencia de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.</li> <li>• Se ubicarán avisos en los puntos o áreas en donde se desarrollan actividades dentro de la Entidad y las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19.</li> </ul> <p><b>Comunicación externa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante compartir la información relacionada con COVID-19, con los colaboradores, la comunidad local, contratistas proveedores, y visitantes, para evitar alarmas y pánico, frente a información falsa.</li> </ul> <p>En caso de requerir más información de contacto, se puede visitar el siguiente enlace: <a href="https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html">https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html</a>.</p> <p>De igual manera, en el Anexo No. 1, se relaciona el listado y los teléfonos de las EPS</p> <p>En todo caso que requiera de traslado, se debe procurar contar con la información diligenciada en el formato, F3.PL1.TH MEDEVAC Habitacional, el cual suministra información básica de contacto y atención de las personas permanentes en la sede.</p>

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH


Teniendo en cuenta que la Comisión de la Verdad en Liquidación tiene personal contratista y empresas con personal que presta servicios en las instalaciones de la Entidad, se consolidan las líneas de atención de las ARL que aplican para dicho personal.

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES	
ARL	LÍNEA ATENCIÓN
POSITIVA	330 70 00
AXA COLPATRIA	423 57 57
COLMENA	401 04 47
SEGUROS BOLÍVAR	#322
SURA	405 59 11


#### 4.7.7. Protocolo para el seguimiento de contratistas y proveedores, en la gestión de la pandemia por COVID-19.

INTRODUCCIÓN
<p>Los lineamientos para asegurar la continuidad de las actividades dentro de la Comisión de la Verdad en Liquidación realizadas por los contratistas y proveedores, con el fin de evitar un posible contagio del COVID-19, son parte fundamental para la contención y prevención de propagación de contagio del virus en la población de la Entidad, por ello se establecen estrategias de gestión y control a las empresas con personal permanente en sede y actividades en territorio.</p>
DESARROLLO
<p>Los contratistas y proveedores de servicios y de bienes incluyendo Empresa de Servicios Temporales de la Comisión de la Verdad en Liquidación, deberá contar con la debida organización administrativa, financiera y técnica que le permita cumplir con los requerimientos para la prevención del contagio del COVID-19 durante la prestación del servicio en las instalaciones de la Entidad.</p> <p>Todo contratista y proveedor debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Plan documentado con las medidas sanitarias y preventivas para evitar el contagio durante la prestación del servicio y/o entrega del bien.</li> <li>• Documentar su protocolo de medidas sanitarias frente al COVID-19 y entregarlo a la Comisión de la Verdad en Liquidación.</li> <li>• Velar por la aplicación de las medidas preventivas emitidas por la organización frente al COVID-19</li> <li>• En el caso de presentarse un caso sospechoso o positivo de COVID–19, la empresa contratante deberá informar del caso al supervisor del contrato.</li> </ul> <p>Colaboradores de empresas contratistas deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con todas las medidas preventivas vigentes frente al COVID-19</li> <li>• Usar los elementos de seguridad asignados de manera correcta, de acuerdo con los protocolos divulgados.</li> <li>• Reportar todo acto o condición que afecte la salud y seguridad de los compañeros</li> <li>• Reportar de forma veraz y oportuna su condición de salud y contacto estrecho con personas con posible contagio.</li> <li>• Realizar la limpieza de sus herramientas, utensilios, equipos y elementos de protección personal al inicio y finalización de la jornada.</li> </ul>



	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH


#### 4.7.8. Protocolo etiqueta respiratoria

INTRODUCCIÓN	
<p>La prevención de contagio por micro goteo de saliva contaminada hace parte de las estrategias de control con mayor importancia en la prevención del SARS-COVID 19 razón por la cual la Comisión de la Verdad en Liquidación establece la priorización del distanciamiento social y el uso del tapabocas bajo las salvedades anteriormente descritas en el presente documento, como parte de la etiqueta respiratoria a aplicar.</p>	
DESARROLLO	
<p>Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:</p>	
	<p><b>COMO TOSER O ESTORNUDAR:</b> Toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.</p> <p><b>LAVADO DE MANOS FRECUENTEMENTE:</b> Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón que mata el virus si este está en tus manos.</p> <p><b>DISTANCIAMIENTO SOCIAL:</b> Conservar al menos 1 metro de distancia con las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre. Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como COVID-19, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus y si se está demasiado cerca, puede inhalarse el virus.</p>
<p><b>USO DE TAPABOCAS:</b> Usar tapabocas según las condiciones y obligatoriedad definidas en el presente documento, cubriendo nariz y boca. Lavarse las manos antes y después de manipular el tapabocas.</p>	
<p><b>EN GENERAL:</b> Las medidas preventivas más eficaces para todas las personas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener al menos un metro de distancia física con las demás personas;</li> <li>• Aplicar prácticas de higiene de las manos con frecuencia, con un gel antibacterial, si no están visiblemente sucias y con agua y jabón si están sucias.</li> <li>• Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca;</li> <li>• Aplicar medidas de higiene respiratoria, como toser o estornudar en la parte interna del codo o en un pañuelo no reutilizable, que se debe desechar de inmediato;</li> <li>• Utilizar una mascarilla médica en caso de presentar síntomas respiratorios y realizar la higiene de las manos después de desecharla.</li> <li>• Limpiar y desinfectar sistemáticamente el entorno y las superficies que se toquen con frecuencia.</li> </ul>	

#### 4.7.9. Protocolo para la limpieza y desinfección de manos

INTRODUCCIÓN	
<p>Entre las estrategias de prevención del SARS-COVID 19 la Comisión de la Verdad en Liquidación, prioriza el trabajo en casa, distanciamiento social, uso de tapabocas y limpieza y desinfección de manos en los colaboradores, este último como control de eliminación de virus y bacterias, que pueda propagar la contaminación de enfermedades.</p>	
DESARROLLO	
<p>Cuando lavarse o desinfectarse las manos:</p>	



	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

- Al ingresar de la sede.
- Posterior al uso de ascensores o escaleras.
- Antes y después de hacer uso del sanitario. Además del lavado requerido previo a ingreso a las áreas.
- Cuando existan dudas sobre materiales y superficies tocadas, o por descuido de haber tenido contacto de mano con otras personas. Por ejemplo, manipulación de canecas y otros utensilios, así mismo cuando se tocan interruptores, botones, pasamanos, manijas, datafonos, entre otras y superficies de contacto comunitario frecuente.
- Cuando se recoge algo del suelo.
- Antes y después de colocarse el tapabocas.
- Cada tres horas.
- Cuando se toca alguna parte de la cara o el cuerpo.
- Antes de salir del trabajo.
- Antes y después de ingerir alimentos

**Notas:**

1. El gel antibacterial o alcohol mínimo al 70%, no sustituye el lavado correcto de manos.
2. Las manos deben estar secas antes de aplicar el desinfectante de manos, con el fin de no reducir la concentración del componente activo del gel. Evitar secarse las manos con la ropa.
3. El control del lavado y desinfección de manos es responsabilidad exclusiva de cada persona.

## 5. ANEXOS:


Anexo No. 1 Listado y Teléfonos de EPS

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- G2.TH Guía para la identificación, entrega, uso y control de EPP, grupal, dotación y equipos para prevención y atención de emergencias
- A1.G2.TH Anexo no. 1. Identificación de elementos de protección personal, grupal y equipos para prevención y atención de emergencias
- F1.R2.TH Requisitos legales SST
- PG1.TH Programa de capacitación e inducción de gestión del talento humano
- A1.PG1.TH Matriz de capacitación según áreas, oficinas, objetivos, cargos o grupos de exposición sentida en seguridad y salud en el trabajo SST.
- G5.TH Guía para la identificación de peligros, valoración y control de riesgos.


## 7. RELACIÓN DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.G2.TH	Formato entrega / préstamo de elementos de protección personal, bioseguridad, grupal y equipos para prevención y atención de emergencias
F3.PL1.TH	MEDEVAC Habitacional
F1.G5.TH	Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: <b>Gestión del Talento Humano</b>	Versión: <b>7</b>	Código: <b>PT2.TH</b>

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
29/07/2020	PT2.TH Versión 1	<p>Frente a los cambios presentes por la declaratoria de Pandemia por el SARS Covid-19 y la normatividad vigente, se realiza actualización de los protocolos con el fin de fortalecer la prevención y contención de la enfermedad, permitir la alternancia en actividades y retomar las actividades misionales con los diferentes grupos de interés de la entidad, entre los cambios más relevantes están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horarios de ingreso y permanencia en sedes, diarios y semanales, según su condición.</li> <li>• Obligaciones y recomendaciones para la prevención y contención de la enfermedad, en autocuidado y aforos de sedes.</li> <li>• Inclusión de protocolos para actividades en: gestión documental y radicación, actividades fuera de su sede de trabajo, movilidad segura, hospedaje, alimentación, hidratación, actividades misionales y con terceros.</li> <li>• Protocolos de bioseguridad específicos para mujeres en estado de gravidez y que requieren desarrollo de actividades presenciales en sede.</li> <li>• Creación de formato de exoneración y reconocimiento de riesgos y responsabilidades para embarazadas.</li> </ul>
07/04/2021	PT2.TH Versión 2	<p>La actualización del documento obedece a los siguientes puntos: Claridad de los cambios que se han requerido en los planes y protocolos de bioseguridad, creación del formato de exoneración y reconocimiento de riesgos y responsabilidades para menores de edad y los requisitos para el desarrollo de actividades con ellos, inclusión de aspectos asociados a carné de vacunación, actualización sobre el uso de aires acondicionados y fortalecimiento del número de participantes en eventos multitudinarios, consolidación de aforos no mayores al 30% para estos eventos y actualización en el tiempo de permanencia en sedes para mujeres embarazadas.</p>
03/08/2021	PL2.TH Versión 3	<p>Bajo el marco de la Resolución 777 de 2021 y la Resolución 1681 de 2021, se flexibilizan las medidas de aforos para actividades presenciales, así como disminución de distancia mínima entre personas pasando de dos metros a 1 metro.</p> <p>Lo anterior también tomando en consideración la significativa reducción en la tasa de incidencia en el reporte de casos positivos y sintomáticos por COVID – 19 del último trimestre, en la población que labora para la Comisión de la Verdad y el reporte de carné de vacunación Covid – 19 en más del 50% de la población contratista y de planta de la Entidad.</p> <p>Inclusión de aspectos generales para actividades presenciales tomando en cuenta la vacunación como control principal y el diligenciamiento de los formatos de exoneración y reconocimiento de responsabilidades tanto para mujeres embarazadas como para menores de edad según aplique como segunda opción.</p>
17/11/2021	PT2.TH Versión 4	<p>Se realiza actualización de la información de este plan a partir de lo siguiente: supresión de actividades como la toma de temperatura, desinfección de ropas y calzado, diligenciamiento de listados de control de síntomas al ingreso a la Entidad, manejo de aforo en salas de reuniones del 60% y de la definición de la presencialidad en sede central coordinada por el líder o superior jerárquico, se reitera procurar el trabajo en casa y se emiten los lineamientos para el no uso de tapabocas en espacios abiertos, así como se mantiene el uso obligatorio del tapabocas en oficinas, sitios cerrados o con aglomeración y en actividades grupales.</p>
07/03/2022	PT2.TH Versión 5	<p>Se actualiza la información relacionada con la obligatoriedad en el uso de elementos de seguridad y bioseguridad, la habilitación de modalidad multimedia para capacitación en protocolos de bioseguridad y de los ítems definidos como pandemia, endemia y epidemia. Se elimina la información relacionada con la obligatoriedad de vacunación, acogidos por la actualización de los protocolos de bioseguridad definidos por el Gobierno Nacional.</p>
15/06/2022	PT2.TH Versión 6	<p>Unificación de los documentos PL2.TH Plan de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de SARS – COVID 19 y PT2.TH Protocolos de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de SARS – COVID 19, con el fin de unificar los conceptos y controles para la gestión en bioseguridad, tomando en cuenta las necesidades y alcance la Comisión de la Verdad en Liquidación.</p>

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH


**Anexo No. 1.**

**Anexo No. 1 LISTADO Y TELÉFONOS DE EPS**

EPS / TELÉFONO	EPS / TELÉFONO
<b>ASMET SALUD ESS</b>	<b>COOSALUD ESS</b>
018000913876 0328353783	018000515611 #922 opción 0
<b>NUEVA EPS</b>	<b>ECOOPSOS ESS EPS</b>
3077022	3534000 3534006
<b>ALIANSA SALUD</b>	<b>EMSSANAR ESS</b>
7568000 opción5	7333400 7333405
<b>AMBUQ EPS</b>	<b>EPS SURAMERICANA</b>
018000914625	3695100
<b>ASOCIACIÓN MUTUAL SER</b>	<b>FAMISANAR LTDA. CAFAM</b>
018000116882	018000916662 6531387
<b>CAJACOPI ATLÁNTICO</b>	<b>MEDIMÁS EPS</b>
3201602	6510777 opción 5 01800012077 opción 5
<b>CAPITAL SALUD</b>	<b>SALUD TOTAL EPS</b>
123 3102669100	4854555 opción 1
<b>CAPRESOCA EPS</b>	<b>SAVIA SALUD EPS</b>
6333130 3124128863	018000423683 4090000 3003050295
<b>COMFACHOCO</b>	<b>SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD-SOS EPS</b>
6711313 ext. 1100-1101-1102	6341000 6805757 3319090
<b>COMFACUNDI</b>	<b>ANAS WAYUU EPSI</b>
3078181	3176396197
<b>COMFAGUAJIRA</b>	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA EPSI</b>
3157498381	3108626573 3753569 1-3753569
<b>COMFAHUILA</b>	<b>COMFAMILIAR CARTAGENA</b>
8370197	018000915347 3157883912
<b>COMFANARIÑO</b>	<b>DUSAKAWI EPSI</b>

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE SARS – COVID 19</b>		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 7	Código: PT2.TH

018000948484	7250300
<b>COMFAORIENTE</b>	<b>EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN</b>
3204481681	4444115 018000415115
<b>COMFASUCRE</b>	<b>EPS SANITAS</b>
5-2799500 ext. 1085 018000938810	3759000 018000919100 opción 6, luego 1
<b>COMFENALCO VALLE EPS</b>	<b>FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES</b>
2-3865300 opción 7	018000111322
<b>COMPARTA</b>	<b>MALLAMAS EPSI</b>
3178180398 018000114440	5925324
<b>COMPENSAR EPS</b>	<b>PIJAOS SALUD EPSI</b>
4441234	2799595 ext. 152 2653333 -2654242
<b>CONVIDA</b>	<b>SANIDAD DEL EJERCITO</b>
01800112803 3232297975 3232289831	794 42 22
<b>SALUD MIA</b>	
3045761475	

Tomado de Ministerio de Salud.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>Elaboró</b>	Ingrid Yezenia Rubiano Sierra	Profesional con funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	05/12/2022
<b>Revisó</b>	Liliana Villamizar Chaves	Asesor con Funciones de Talento Humano	05/12/2022
<b>Aprobó</b>	Mauricio Katz García	Liquidador de la Entidad	05/12/2022